

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION SOCIAL MEJOR FUTURO
Sigla: CORFUTURO
Nit: 900284061-2
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-501833-21
Fecha inscripción: 15 de Mayo de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 24 B 11 12 BARRIO MARGARITAS
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: corfuturo2020@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3122184166
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 24 B 11 12 BARRIO MARGARITAS
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corfuturo2020@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3122184166
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION SOCIAL MEJOR FUTURO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por ACTA de enero 12 de 2009, de la Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio en mayo 15 de 2009, con el No. 3377 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Corporaciones denominada CORPORACION SOCIAL MEJOR FUTURO y puede actuar también bajo la sigla CORFUTURO

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

TERMINO DE DURACIÓN

Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal: La CORPORACION SOCIAL MEJOR FUTURO, es una organización de carácter social para el desarrollo integral de individuos, grupos, comunidades, mediante la formulación promoción, gestión, y ejecución de planes, programas, proyectos, surgidos por iniciativas propias, por personas naturales o jurídicas, locales, regionales, nacionales e internacionales que tengan como finalidad el favorecimiento de población vulnerable: familias, infancia y niñez, Juventud, Adulto mayor, Mujeres cabeza de hogar Discapacitados, población en situación de desplazamientos, Indígenas, Afro-descendientes y en general todo grupo humano en situación de riesgo, en aspectos sociales del desarrollo: salud, nutrición, educación, deporte y recreación, saneamiento básico, generación de ingreso, apoyo psicosocial, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Sus objetivos específicos son:

-Administrar, ejecutar, evaluar programas y proyectos derivados de políticas sociales que atienden necesidades de grupos vulnerables que hemos descrito en los presentes estatutos.

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhmZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar actividades de educación y capacitación en el área social, familiar, salud, derechos humanos, laboral, ambiental, socio-empresarial, que promueva en los colectivos a quienes se dirija la acción, el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que le permitan un desempeño asertivo en los diferentes contextos de su diario vivir.

-Brindar asistencia social y apoyo psicológico a población que le sea encomendada y que requiera este tipo de atención

-Ofrecer servicios de asesorías, consultorías, interventorias a proyectos de desarrollo institucional y de organizaciones sociales naturales o jurídicas del orden local, regional, nacional o internacional; a través de convenios, pactos, tratos u otros que se requiera.

-Emprender todo tipo de actividades de orden organizacional, productivo, administrativo, social, físico, solicitadas por las directivas, la asamblea, acordadas de manera conjunta, que a juicio de éstas sean viables y que redunden de manera evidente en el mejoramiento institucional y el desarrollo integral de la comunidad y la población vulnerable.

-Establecer vínculos de intercambio para realizar proyectos con otras corporaciones, fundaciones, asociaciones y/o entidades sin ánimo de lucro, de desarrollo y control social y con otras organizaciones e instituciones que tengan objetivos similares.

o Fortalecer mediante diversas estrategias, el reconocimiento y la aceptación de la identidad, costumbres y culturas de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal o Palanqueras con la finalidad de aumentar de forma significativa y la autoestima en estas comunidades.

o Ejecutar planes, programas y proyectos que favorezcan la inserción y la reivindicación de los derechos humanos y territoriales de los ciudadanos. desde la perspectiva social, cultural, educativa, ambiental, política y sus derechos, que beneficien el desarrollo efectivo de las capacidades y potencialidades de las Comunidades Negras, indígenas, mestizas, Afrocolombianas, Raizales o Palanqueras desde la perspectiva étnica dentro del marco de la diversidad étnico-cultural que caracteriza el país.

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhmZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o Buscar y concentrar fondos, ayudas públicas y privadas con el propósito de organizar, ejecutar y patrocinar actividades deportivas, recreativas, culturales entre otras. persiguiendo como fin principal brindarle un espacio de sano esparcimiento a las poblaciones vulnerables para puedan tener un mejor uso adecuado del tiempo libre, mediante actividades de esta magnitud y que sirvan como elemento fundamental y para mejoramiento de su calidad de vida.

o La corporación realizará convenios, programas, planes y celebraciones de contratos con Instituciones o Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales de orden regional, Nacional e internacional para la implementación o apoyo a proyectos lúdico recreativos, deportivos y culturales en caminados a la comunidad en general, con el fin de desarrollar sus competencias o potencialidades, ofreciendo a la vez situaciones de sano esparcimiento y diversión.

o Apoyar la realización de actividades culturales y artísticas o la implementación de proyectos de infraestructura para el desarrollo de este tipo de actividades que promuevan la identidad, el buen uso del tiempo libre, la recreación y el ambiente sano de las comunidades.

o Fomentar las buenas prácticas agrícolas, el comercio justo, la agricultura orgánica y las actividades relacionadas con el campo que generen conciencia y un buen trato para las poblaciones en estado de vulnerabilidad social.

o Realizar actividades de manejo integrado de todo tipo de residuos.

o Manejo integral de recursos hídricos y de recursos forestales.

o Suscribir acuerdos y/o convenios de cooperación internacional con entidades públicas, privadas, nacionales, extranjeras, ONGS; realizar el desarrollo de toda clase de franquicias nacionales o extranjeras que sean afines a su objeto social, adquirir derechos de propiedad sobre patentes, nombres comerciales, marcas, dibujos, insignias, privilegios y demás derechos de propiedad industrial e intelectual y en general, todo acto o contrato que facilite el logro del objeto social.

o Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia.

También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la corporación realizara las siguientes actividades y servicios tales como: Realizar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

En desarrollo del objeto y fines señalados la Corporación podrá ejecutar todas los actos y celebrar todos los contratos, convenios, pactos, etc., que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la Corporación. En consecuencia podrá:

-Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades publicas, mixtas o privadas que sean necesarios y que conduzcan al cabal cumplimiento de su objeto y fines.

-Adquirir todos los activos fijos de carácter muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de su objeto, gravar o imitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

Ejecutar todos los actos necesarios para su propia administración

- Propender por el mejoramiento de las calidades humanas de los miembros de la Comunidad y su desarrollo integral, y generar impacto en la sociedad a través de la prestación de servicios de asesoría, consultoría, promoción, extensión. Impartir educación superior para formar profesionales éticamente orientados, socialmente, responsables, comprometidos con la construcción de una sociedad justa, solidaria,

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reconciliada y pacífica.

- Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Apoyar a los niños y a las familias desde el ámbito psicosocial.

- Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. Apoyar a los niños y a las familias desde el ámbito psicosocial. Desarrollar actividades, programas y proyectos que permitan mejorar el comportamiento de los niños que presentan dificultades en las relaciones sociales e interpersonales

- Desarrollar actividades, programas y proyectos que permitan mejorar el comportamiento de los niños que presentan dificultades en las relaciones sociales e interpersonales. De igual manera atender a los niños, niñas, adolescentes que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar

en ellos una conciencia tal que le permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

- Ejecutar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias.

- Montaje y reparación de plataformas digitales, instalación de redes inalámbricas.

- Programación de Software y Suministros de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones y aparatos de sonido y video.

- Investigación, Producción, diseño, y Suministro de libros, periódicos, revistas, artículos de papelería y escritorio en general.

- Suministro de todo tipo de materiales, herramientas, instrumentos e insumos para laboratorio.

- Producción, diseño y Suministro de escritorios, silla, muebles, tableros y toda clase e implementos para centros educativos.

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Administración y gestión de servicios ambientales y planes de manejo ambiental, interventoras forestales, trámite y permisos de licencias ambientales; tratamiento y disposición de residuos sólidos, aguas residuales, diseño e implementación de sistemas de rellenos sanitarios y manejo integral de residuos.

- Diseño e implementación de sistemas para manejo integral de agua residual y agua potable. Planes de ordenamiento integral.

- Brindar asesoría y consultoría Jurídica, contable, financiera y Administrativa, a Entidades Públicas y Privadas para el desarrollo de actividades propias de las mismas.

- Adelantar proyectos Sociales encaminados a la protección de la niñez, primera infancia, adolescencia; población vulnerable (adulto mayor, desplazados, reinsertados, madres cabeza de hogar, población víctima del conflicto armado entre otros, a través de programas integrales de salud, educación, seguridad alimentaria, y desarrollo social, que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades para esta población

- Proveer personal calificado y operativo a las diferentes entidades de carácter oficial o privado, propiciando el desarrollo de los individuos y su fortalecimiento profesional y económico, así mismo, la corporación busca por este medio, servir de plataforma para el fomento de la fuerza laboral.

- Desarrollar mecanismos que permitan la creación y transparencia de tecnologías, redes de información tecnológica y social, y tecnologías apropiadas. Así como tecnologías limpias a procesos productivos, en los diferentes contextos de la región y del país.

- Proveer animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales y vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal, productos de la industria alimentaria para personas y animales; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; semillas y plántulas; cales y cemento, productos de la industria química o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, madera cartón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas, celulósicas; desperdicios y desechos de papel o catán; papel; cartón y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, calzado, bastones laticos; flores artificiales, manufacturas de cabello, manufacturas de piedra, yeso, cemento; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio, chapados y bisutería, máquinas y aparatos, materiales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, material de transporte, vehículos automóviles; tractores, y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, instrumental y aparatos médico-quirúrgicos; instrumentos de música; partes y accesorios, instrumentos y aparatos, mercancías y productos diversos, muebles; mobiliarios médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado, anuncios y letreros; juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte, sus partes y accesorios.

Suministrar productos legalmente fabricados y que cumplan con todo tipo de normalización vigente para garantizar un excelente nivel de calidad, a los entes públicos y privados que así lo soliciten, como son: equipos de oficina, muebles, computadores, partes y accesorios. Equipos y material eléctrico, como lámparas balastaras y de más accesorios.

Papelería, útiles y demás elementos de escritorio. Venta y recarga de extinguidores gabinetes. Dotación de estudio, zapatos y demás accesorios. Material de ferretería. Venta de aires acondicionados y sus partes.

- Comercialización de artículos de ferretería, mantenimiento de maquinaria pesada y liviana, planchado y engrase de todo tipo de vehículos.

- Prestación de servicios de logística y organización de eventos deportivos, recreativos, infantiles y culturales.

- Educación artística, música, danza y cultura para niños, jóvenes y adultos mayores.

- Realizar seminarios, foros e implementación de programas encaminados a la conservación de patrimonio cultural e inmaterial.

- Diseño, estampado, videos, edición, sonido, show en vivo, fotografía,

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

música danza y teatro etc.

- Comercio de partes y repuestos para automotores y maquinaria pesada.

- Prestar servicio de mantenimiento Preventivo y correctivo a automotores y maquinaria pesada.

- Comercio de combustible y lubricantes y demás productos liberados del petróleo.

- fomentar el desarrollo empresarial mediante el apoyo de pymes, mipymes y/o grupos productivos e iniciativas individuales con recursos económicos para capital del trabajo y fortalecimiento; los cuales pueden ser o no de carácter reembolsables, dependiendo de la fuente de financiación.

- Gestionar y cofinanciar proyectos de fortalecimiento de áreas económicas y productivas; así como de carácter social: salud, educación, cultura, ambiental, vivienda, servicios básicos y lo demás que apruebe el consejo directivo. A través de proceso de formación y capacitación empresarial y/o social y comunidad.

- Servicios de logística para el desarrollo de programas productivos y de seguridad alimentaria.

- Desarrollar programas de reforestación y recuperación de áreas degradadas por la minería.

- Comercializar equipos hospitalarios; productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, de Rayos x, odontológico y de laboratorio.

- Servicios de capacitación dirigidos a entidades, y a grupos de población vulnerable.

- prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental.

- Servicios de apoyo sicosocial a población vulnerable.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTATUTOS.

Queda prohibido a los asociados.

- a) Utilizar la condición de afiliado de la Corporación, para obtener privilegios o prebendas dentro de la actividades propias de sus gestión
- b) Recibir o utilizar de forma fraudulenta los recursos destinados a servicios de los grupos de población destinatarios de dichos recursos.
- c) Asistir a las asambleas de socios en estado de embriaguez o drogadicción, o en tal forma, que dificulte su normal desarrollo y atente contra las buenas costumbres.
- d) Utilizar el nombre de la Corporación en actuaciones diferentes a su función, atentando contra el normal desarrollo de las actividades, la unidad y el prestigio de la organización.

Que entre las funciones de la Asamblea de Asociados esta la de:

Autorizar la enajenación de bienes de la asociación.

PATRIMONIO

\$30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La Corporación tendrá un Representante Legal.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Representante Legal, las Siguietes:

- a) Ejercer la representación Legal de la Corporación; y en tal calidad suscribir, los actos o contratos, convenios para el cumplimiento de su objeto y fines, que pueda celebrar con entidades públicas, privadas, mixtas, personas naturales o Jurídicas del orden local, nacional e internacional.
- b) Convocar y presidir la Asamblea general o extraordinarias, a petición de la Junta directiva cuando lo juzgue conveniente y de acuerdo a los

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

c) Formular planes, proyectos, y adelantar las gestiones necesarias para obtener recursos, administrarlos de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea general, la Junta Directiva y los estatutos.

d) Preparar y elaborar el presupuesto de gastos, para su aprobación. Al igual que abrir las cuentas bancaria necesarias para su funcionamiento

e) Rendir informes de su gestión a la Asamblea General, a la Junta Directiva, a los órganos de control, presentando la documentación necesaria para su aprobación.

f) Cumplir con todas aquellas atribuciones, funciones que se relacionen con la organización de la Corporación y las que le correspondan por ley.

LIMITACIONES

Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar al Director Ejecutivo Representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 5 de junio de 2020, de la Asamblea de Asociados, se reunió la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 11200 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER SALAZAR GALINDO	1.077.437.535

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JORGE ELIECER SALAZAR GALINDO	C.C. 1.077.437.535
ROSALBA SALAZAR PEREA	C.C. 35.602.028

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhmZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EUNICES PEREA BUENAÑOS

C.C. 26.254.264

Por Acta No. 001 del 5 de junio de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 11198 del Libro I, se designó a:

NOMBRE

JORGE ELIECER SALAZAR GALINDO

IDENTIFICACION

C.C 1.077.437.535

Por Acta No. 2 del 20 de mayo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024 con el No. 17377 del Libro I, se designó a:

NOMBRE

ROSALBA SALAZAR PEREA

IDENTIFICACION

C.C. 35.602.028

Por Acta No. 03 del 4 de febrero de 2026, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2026 con el No. 21182 del Libro I, se designó a:

NOMBRE

EUNICES PEREA BUENAÑOS

IDENTIFICACION

C.C. 26.254.264

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 5 de junio de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 11199 del Libro I, se designó a:

CARGO

REVISOR FISCAL

NOMBRE

RAMON JAVIER MARTINEZ
BORJA

IDENTIFICACION

1.077.449.663

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.001 del 05/06/2020 de Asamblea 11197 del 17/06/2020 del L.I

Acta No. 1 del 02/01/2024 de Asamblea 16255 del 12/01/2024 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 7490

Otras actividades código CIIU: 5621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o



Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$780,358,377.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0001478392

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OdpiMjhMZiTJaalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



EDUARDO HENRY RIVAS
SECRETARIO